

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto No. 2767, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0607-2022**, adelantada en contra de **JOHANA DELGADO PEÑA**, quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como Defensora de Familia adscritos a la Regional ICBF Caldas.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la 1952 del 2019) se fija hoy 08 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto N 2334 de la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0607-2022** adelantada en contra **JOHANA DELGADO PEÑA**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **JOHANA DELGADO PEÑA**; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo electrónico el día 16 de noviembre de 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de los Defensores de Familia **JOHANNA PEÑA y NESTOR DAVID BENAVIDES BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.788.066, adscritos Centro Zonal Occidente Regional ICBF Caldas, para la época de los hechos objeto de averiguación, en los términos del artículo 211 y siguientes de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El presente edicto será fijado el día 19 de Diciembre 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>. Cualquier inquietud por favor enviar al correo institucional Solicitudesconinterd@icbf.gov.co


LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, veintidós (22) de diciembre de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario